



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos
AYUNTAMIENTO DE FORNALUTX

12146

Delegación de competencias

Expediente núm.: 207/2023

Procedimiento: Elecciones

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS

Celebradas las elecciones locales el pasado día a 28 de mayo de 2023, vista la sesión constitutiva del Ayuntamiento de fecha 17 de junio de 2023, atendiendo a la renuncia anticipada del regidor i la correspondiente toma de posesión de la nueva regidora de la Corporación, en uso de las facultades que le confieren los artículos 21.3 y 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y de conformidad con los artículos 43, 44, 45 y 51 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

RESUELVO

PRIMERO. Delegar la siguiente área:

Àrea	Regidora
Educació	Antonia Concepció Rullán Oliver

La delegación conllevará la facultad de dirigir los servicios correspondientes como la de gestionarlos.

SEGUNDO. Notificar personalmente la presente resolución a la designada, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y remitir el Resolución del nombramiento al BOIB para su publicación en el mismo, igualmente publicar la Resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por el Alcalde.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://fornalutx.sedelectronica.es>.

(Firmado electrónicamente: 27 de noviembre de 2024)

El alcalde
Francisco Marroig Arbona)

<https://intranet.caib.es/eboibfront/eboibfront/pdf/es/2024/157/1177160>

